

**SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y CINCO.**

La Ciudad de Granada Corregidor y Ju-
ra mayor de la Ciudad de Murcia y Cade Cortesana
Por dimage tad. y lugovernador de Somillitas en el año

Por quanto tengonombado. Por theniente de corregi-
dor de la Ciudad de Licenciado. Don Manuel Colomo, a-
bogado de los Reales Consejos. Aqual esta exeniendo
dicho oficio. En la dicha Ciudad de Murcia y en el
gnterin que viene a la. Con liene nombrar per-
sona. que sea la dicha a thenencia. Por tar. a mi

Cargo. el gouerno mi Littas. En virtud de orden ex-
presa de su magestad. a que es venido a la Ciudad; y
que sea de la parte. Qualidades que exenquieren

Parallelo. por que tan y otras. En la villa de
Don Pedro Francisco Ratta Rexidor Superius de
dicha Ciudad. que a exercido el cargo de Alcalde
mayor. della. de de luego. fexombrs. Por theniente

de corregidor. En el gnterin que liene a mi
Poneron. el dicho Don Manuel Colomo. y como tal
de Xexerra y dicho oficio. En todos los casos

que se fueren. administrando Justicia. Haci-
endo la a la parte. y todo lo de mas que deue hazer.

Por el dicho oficio. y mando a todos y qualquier
Personas de qualquier estado. la Ciudad. y condi-
cion que sean. guarden la orden que les diere el
dicho. Don Pedro Francisco Ratta. Por escuto de
la Tabla y poniendo la Pena que conbiene.

